

Grupo PRISA



**PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.
(PRISA)**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**INFORME ANUAL
Ejercicio 2009**

Madrid, abril 2010.

INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA EJERCICIO 2010

I.- INTRODUCCIÓN

El Comité de Auditoría de PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (en adelante PRISA o GRUPO PRISA, donde proceda) emite el presente informe con la finalidad de que el Consejo de Administración pueda poner a disposición de los accionistas, si lo estima oportuno, la información correspondiente al ejercicio de 2009, relativa a las funciones y actividades realizadas durante el mismo por dicho Comité.

El Comité de Auditoría fue creado en el año 2001 (con la denominación de "Comisión de Auditoría y Cumplimiento") y ha venido adaptando su funcionamiento y composición a las normas y códigos que desde entonces han venido publicándose al objeto de conseguir la máxima eficacia y transparencia de las sociedades anónimas cotizadas.

El Comité de Auditoría de PRISA se rige por lo dispuesto en la disposición adicional decimoctava de la Ley del Mercado de Valores, por el artículo 21 bis de los Estatutos Sociales y por el Reglamento del Consejo de Administración de PRISA, aprobado el 21 de junio de 2001 y modificado el 17 de julio 2003, el 18 de marzo de 2004, el 18 de enero de 2007, el 18 de octubre de 2007, el 5 de diciembre de 2008 y el 18 de junio de 2009.

II.- COMPOSICIÓN

La composición del Comité de Auditoría es la siguiente:

Presidente : D. José Buenaventura Terceiro Lomba.- Consejero Externo Independiente.

Vocales: D. Ramón Mendoza Solano.- Consejero Externo Dominical.
D^a Agnes Noguera Borel.- Consejera Externa Dominical.
D. Borja Jesús Pérez Arauna.- Consejero Externo Dominical.

Secretario: D. Iñigo Dago Elorza, Secretario no Consejero.

En el Consejo de Administración celebrado el 18 de junio de 2009, D. Matías Cortés Domínguez presentó su renuncia como Presidente y miembro del Comité de Auditoría y, previo informe favorable del Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones, el Consejo nombró a D. José Buenaventura Terceiro Lomba como Presidente del Comité.

D. José Buenaventura Terceiro Lomba ya había sido Presidente del Comité de Auditoría desde enero de 2004 hasta octubre de 2007, por lo que su nombramiento cumple el requisito previsto en la disposición adicional decimoctava de la Ley del Mercado de Valores y en los artículos 21 bis de los Estatutos Sociales y 24 del Reglamento del Consejo, para la reelección del Presidente del Comité de Auditoría, al haber transcurrido más de un año desde su cese.

III.- FUNCIONES Y COMPETENCIAS

La función primordial del Comité de Auditoría es la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia de la gestión de la Compañía, según dispone el Reglamento del Consejo de Administración.

Asimismo y de acuerdo con dicho Reglamento, el Comité de Auditoría tiene las siguientes responsabilidades básicas:

- a. Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento de la Junta General.
- b. Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
- c. Supervisar los servicios de auditoría interna.
- d. Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Sociedad.
- e. Relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

Adicionalmente y sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría tiene las siguientes competencias:

- a. Informar y proponer al Consejo de Administración las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación de los auditores externos, así como supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría;
- b. Proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna de la Compañía;
- c. Revisar las cuentas de la Compañía, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar de las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección;
- d. Revisar los folletos de emisión y la información sobre los estados financieros trimestrales y semestrales que deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión;
- e. Analizar e informar sobre las operaciones singulares de inversión, cuando por su importancia así lo solicite el Consejo;
- f. Informar sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales;
- g. Ejercer aquellas otras competencias asignadas a dicho Comité en el Reglamento.

Por otro lado y de acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo, el Comité de Auditoría podrá recabar asesoramiento externo, cuando lo considere necesario para el desempeño de sus funciones.

IV.- REUNIONES

El Reglamento del Consejo de Administración dispone que el Comité de Auditoría se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, al menos, cuatro (4) veces al año.

Las reuniones celebradas a lo largo del ejercicio 2009 y las principales cuestiones tratadas en las mismas fueron:

febrero de 2009

El Comité revisó la Información financiera del segundo semestre del ejercicio 2008, que posteriormente fue suministrada a los mercados.

marzo de 2009

El Comité aprobó el apartado relativo al control de riesgos del Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2008.

Asimismo, se aprobó el Informe del Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio 2008.

En relación con los auditores externos, el Comité analizó la propuesta de sus honorarios profesionales, correspondientes al ejercicio 2008.

Además, se acordó proponer la prórroga del nombramiento del auditor, DELOITTE, S.L., como auditor de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado, por el periodo de 1 año, para la realización de la auditoría de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2009.

El auditor externo presentó sus conclusiones definitivas sobre la auditoría de cuentas anuales consolidadas de Promotora de Informaciones, S.A. del ejercicio 2008, que expresaban, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008, excepto por los efectos que pudieran derivarse de la situación descrita en el siguiente párrafo que se incluiría en el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2008:

“Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria consolidada adjunta, durante el ejercicio 2008 el Grupo ha ampliado y reforzado su presencia en el área audiovisual mediante la adquisición de activos, estrategia que ha tenido un impacto significativo en la dimensión del Grupo y en el aumento de su endeudamiento financiero a corto plazo.

En el proceso de reestructuración de su deuda impulsado por sus Administradores, el Grupo ha acordado con la mayoría de las entidades financieras otorgantes del Préstamo Puente (1.836 millones de euros, véase Nota 12) extender su vencimiento hasta el 31 de marzo de 2010, y está formalizando el mismo con el resto de ellas. No es posible estimar a la fecha de este informe cuándo se formalizará definitivamente el citado acuerdo y, en consecuencia, los efectos y circunstancias que, en su caso, pudieran derivarse.”

El informe de auditoría de las cuentas anuales individuales de Prisa del ejercicio 2008 incluiría asimismo un párrafo en los mismo términos que el descrito para las cuentas anuales consolidadas.

A este respecto el Comité de Auditoría opinó que, en un plazo breve, Prisa cerraría con éxito la formalización del acuerdo para extender el vencimiento del Préstamo Puente hasta el 31 de marzo de 2010, desapareciendo así la situación descrita en los informes de auditoría individual y consolidado del ejercicio 2008.

En consecuencia, el Comité acordó proponer al Consejo de Administración la formulación de las cuentas individuales y consolidadas.

abril de 2009

El Comité revisó la Información financiera del primer trimestre del ejercicio 2009 que fue posteriormente suministrada a los mercados.

julio de 2009

La Información financiera del primer semestre del ejercicio 2009 fue revisada por el Comité, con carácter previo a su comunicación a los mercados.

Asimismo, la Directora de Auditoría Interna presentó una propuesta del Plan de Auditoría Interna para el ejercicio 2009, que fue aprobado por el Comité y, asimismo, expuso el resumen general de los trabajos de auditoría interna realizados durante el ejercicio 2008.

Por último, la Directora de Auditoría Interna expuso el mapa de riesgos de la Sociedad, de su Grupo Consolidado y de las Unidades de negocio.

octubre de 2009

El Comité revisó la Información financiera del tercer trimestre del ejercicio 2009 que posteriormente fue suministrada a los mercados.

Asimismo, el Comité analizó el Documento de Registro de Acciones de la compañía, con información actualizada a septiembre de 2009 y elaborado de acuerdo con los requisitos del Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004.

Por último, se trató la propuesta de honorarios profesionales del auditor externo para Portugal, correspondiente a los ejercicios 2009 y 2010.

V.- AUDITORÍA EXTERNA

5.1. Relaciones con el Auditor Externo

El Comité de Auditoría propuso al Consejo de Administración la prórroga del nombramiento de DELOITTE, S.L., como auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado por el periodo de un año. A propuesta del Consejo de Administración, la Junta General Ordinaria de PRISA de 18 de junio de 2009 adoptó el acuerdo de designar a dicha firma para la realización de la auditoría de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2009.

Puesto que es práctica habitual del Comité de Auditoría hacer un seguimiento periódico de los procesos de elaboración de la información financiera de la compañía, el Comité requirió, como en ejercicios anteriores, la presencia del auditor externo para que éste informase sobre los aspectos más relevantes de los trabajos realizados por la auditoría externa. A este respecto D. Luis Jiménez Guerrero, socio de DELOITTE, S.L., responsable de la auditoría externa de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, asistió a la reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009.

En cuanto a los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas del ejercicio 2009, prestados a las distintas sociedades que componen el GRUPO PRISA y sociedades dependientes, por DELOITTE, S.L. así como otras entidades vinculadas al mismo, se hace constar que han ascendido a 1.877 miles de euros, de los cuales 136 miles de euros corresponden a los servicios prestados a PRISA. Asimismo, los honorarios correspondientes a otros auditores participantes en la auditoría de distintas sociedades del Grupo ascendieron a 324 miles de euros.

Por otra parte, los honorarios relativos a otros servicios profesionales prestados a las distintas sociedades del Grupo por el auditor principal y por otras entidades vinculadas al mismo ascendieron durante el ejercicio 2009 a 1.285 miles de euros, de los cuales 293 miles de euros corresponden a servicios prestados a PRISA, mientras que los prestados por otros auditores participantes en la auditoría de las distintas sociedades del Grupo por estos mismos conceptos ascendieron a 1.925 miles de euros.

La información relativa a honorarios que antecede se incluirá tanto en la Memoria individual de PRISA como en la consolidada del GRUPO PRISA correspondientes al ejercicio 2009.

5.2. Informes del Auditor Externo

Reformulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2008

El Consejo de Administración de PRISA formuló, en marzo 2009, las Cuentas Anuales individuales y del Grupo consolidado y sus respectivos Informes de Gestión correspondientes al ejercicio 2008.

Sobre estas Cuentas Anuales el auditor externo, DELOITTE, S.L., emitió sendas opiniones de auditoría que incluían una incertidumbre sobre la fecha en que se llevaría a cabo la formalización de la extensión del vencimiento del Préstamo Puente (ver resumen de la reunión del Comité de Auditoría de marzo de 2009).

Teniendo en cuenta que el 13 de mayo de 2009 PRISA formalizó con los bancos financiadores de su Préstamo Puente extender su plazo hasta el 31 de

marzo de 2010, desapareciendo así la situación descrita en los informes de auditoría individual y consolidado del ejercicio 2008, con el fin de reflejar en las Cuentas Anuales del ejercicio 2008 la nueva situación financiera de la Sociedad y del Grupo, y obtener sus correspondientes informes de auditoría sin incertidumbres, el Consejo de Administración acordó la reformulación de las Cuentas Anuales individuales y del Grupo consolidado y sus respectivos Informes de Gestión correspondientes al ejercicio 2008.

El informe de auditoría de las cuentas reformuladas eliminó la incertidumbre expresada en el informe anterior.

Las Cuentas reformuladas, junto con los respectivos informes del auditor de cuentas, se encuentran disponibles en la página web de la Sociedad (www.prisa.com).

Cuentas Anuales del ejercicio 2009

En la reunión del Comité de Auditoría celebrada el 18 de marzo de 2010, el auditor externo presenta sus conclusiones definitivas sobre la auditoría de cuentas anuales individuales y consolidadas de Promotora de Informaciones, S.A. del ejercicio 2009.

El informe de auditoría emitido con fecha 23 de abril de 2010 constata que dichas cuentas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009, excepto por lo que pudiera derivarse de la culminación de las aprobaciones y autorizaciones descritas por el auditor en el siguiente párrafo del informe de auditoría consolidado, así como en el informe de auditoría individual:

“Tal y como se indica en la Nota 1.c) de la memoria consolidada adjunta, en los próximos meses el Grupo acometerá dos ampliaciones de capital con las que culminará la reestructuración acordada con los bancos acreedores tanto del préstamo sindicado como del préstamo puente, fijándose el vencimiento de ambos el 19 de mayo de 2013. Las ampliaciones de capital serán aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante una vez se obtengan las autorizaciones pertinentes de las autoridades bursátiles”.

El Comité de Auditoría revisó este asunto en la reunión celebrada el 27 de abril de 2010, expresando su confianza en que el Grupo obtendrá las autorizaciones y aprobaciones requeridas en la formalización de las ampliaciones de capital acordadas y, por tanto, finalizará con éxito el proceso de reestructuración de su deuda financiera.

VI.- AUDITORÍA INTERNA

El objetivo principal del Departamento de Auditoría Interna es proveer a la Dirección del GRUPO PRISA y al Comité de Auditoría de una seguridad razonable de que el entorno y los sistemas de control interno operativos en las sociedades del Grupo han sido correctamente concebidos y gestionados.

La consecución de dicho objetivo pasa por el desarrollo de las funciones que le han sido encomendadas, en particular:

- a. Evaluación de la adecuación de los sistemas de control interno con objeto de contribuir a una mayor efectividad de los procesos de gestión y control de los riesgos inherentes a las actividades desarrolladas por las sociedades del Grupo.
- b. Revisión de la operativa con objeto de verificar si los resultados alcanzados están de acuerdo con los objetivos y metas establecidos, y de que las operaciones y programas estén siendo implantados o desempeñados tal como fueron planeados.
- c. Opinión y contraste independiente respecto a la interpretación y aplicación de la normativa legal vigente en materia de contabilidad.
- d. Evaluación de la eficiencia con la que se utilizan los recursos en el Grupo.
- e. Revisión de los medios de salvaguarda de los activos y verificación de su existencia.
- f. Revisión de la fiabilidad e integridad de la información operativa y financiera de las sociedades del Grupo, y de los medios utilizados para identificar, evaluar, clasificar y comunicar dicha información.

La Dirección de Auditoría Interna diseña un Plan Anual de Actividades de Auditoría Interna basándose en la identificación y evaluación de los riesgos inherentes a las actividades desarrolladas por las unidades del Grupo Prisa, a fin de determinar cuáles son las prioridades de la actividad de auditoría interna, y preservando la consistencia con las metas definidas por la Organización.

El Plan Anual de Actividades de Auditoría Interna refleja todas las actividades que la Auditoría Interna tiene previsto realizar a lo largo del ejercicio. Dicho Plan detalla puntualmente las actividades y proyectos a realizar, la naturaleza del trabajo a realizar y los recursos disponibles en el Departamento de Auditoría Interna.

Como proyectos más significativos desarrollados por el Departamento de Auditoría Interna durante el ejercicio 2009 cabe destacar:

- a. La revisión del grado de cumplimiento de la normativa de valoración y registro contable establecida por el GRUPO PRISA, y evaluación del nivel de adecuación y efectividad del entorno de control interno que se encuentra operativo en las empresas de Grupo Santillana ubicadas en México, Venezuela, Colombia y Chile.
- b. La revisión de la fiabilidad e integridad de la información financiera reportada a GRUPO PRISA por las sociedades de Unión Radio que se encuentran ubicadas en USA y las sociedades que integran los subgrupos Gran Vía Musical y Antena 3 Radio.
- c. La revisión del grado de cumplimiento de la normativa de valoración y registro contable establecida por el GRUPO PRISA y evaluación del nivel de adecuación y efectividad del entorno de control interno que se encuentra operativo en las sociedades del Grupo que desarrollan la actividad de producción cinematográfica en España y Portugal pertenecientes a Grupo Media Capital, Plural Entertainment España, S.L. y Plural Entertainment Portugal, S.A.
- d. La revisión del grado de cumplimiento de la normativa de valoración y registro contable establecida por el GRUPO PRISA y evaluación del nivel de adecuación y efectividad del entorno de control interno que se encuentra operativo en Progres Portugal, sociedad del Grupo Media Capital, SGPS, S.A.

La Directora del Departamento de Auditoría Interna ha asistido a la totalidad de las reuniones celebradas por el Comité de Auditoría a lo largo del ejercicio 2009, habiendo en particular informado sobre las actividades realizadas por el Departamento de Auditoría Interna, sobre la evolución del mapa de riesgos del Grupo, sobre el plan de Auditoría Interna a largo plazo y sobre el desarrollo del Plan Anual de Auditoría Interna.

VII.- EVALUACIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

A los efectos de contribuir al proceso la evaluación del Consejo, previsto en el art. 5 del Reglamento del Consejo de Administración, los miembros del Comité de Auditoría han evaluado su composición y funcionamiento y elevan al Consejo el correspondiente informe parcial para que se integre en el general que se someterá a la aprobación de ese órgano.

Madrid, a 27 de abril de 2010